ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 16/2012

CONTRATACION DIRECTA N° PAC 232.850
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"

Asunción 12 de octubre de 2012

Con relación al proceso iniciado para el "**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**", realizado por el PROGRAMA PAR 02/002 "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY", programa con *financiamiento de Fuente 10 "RECURSOS DEL TESORO"*; y tomando como base el DICTAMEN N° 16/2012 del Comité de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2012, se procede a la verificación final de los documentos arrimados y al análisis exhaustivo de los mismos.

En ese sentido, en el marco del proceso señalado, de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, las Resoluciones y demás disposiciones emanadas por la Unidad Central Normativa y Técnica; el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Dictamen mencionado ut supra y concluye:

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; teniendo en cuenta la ley 2051/050 en su Art. 2º :Contrataciones Excluidas la presente evaluación fue realizada teniendo en cuenta las Normas de Procedimiento del PNUD que expresa " Un proceso de compra basado en la competencia (libre o restrictiva) se considera un proceso de licitación competitiva, independientemente del número de ofertas cualificadas, por lo tanto, para las acciones de dichas adquisiciones, los umbrales de revisión están sujetos a los establecidos en el " Proceso de Contratación Competitiva". Sin embargo, en el caso de un proceso competitivo que resulta en menos de tres ofertas, el comité de adquisiciones responsable de la revisión llevará a cabo dicha diligencia para asegurar que el establecimiento se llevo a cabo correctamente y que la respuesta limitada del mercado, no es el resultado de una lista restrictiva, o una estrategia de abastecimiento inadecuado" por lo expuesto se expide al respecto y recomienda.

Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° PAC 232.850, "**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**" al **TALLER TODO JAPONES**; de la siguiente manera:

Monto a ser adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del programa

- G. 85.115.680 (Guaraníes ochenta y cinco millones ciento quince mil seiscientos ochenta)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CNIME CONSEJO NACIONAL DE MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Econ. Ma. Raquel Ramirez A.
Coordinadora General
S.E. - CNIME